



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



OPP.
G.G.D.S.
Sub G. Defensoría Social

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°084-2023 - MDSJB/GM

San Juan Bautista, 11 de abril de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 118-2023-MDSJB-RCC/GPP; Informe N° 128-2023- MDSJB/GGDSE; Informe N° 050-2023-MDSJB/GGDSE-SGDMGPS/VLM-SG, la Subgerenta de Defensoría Municipal Género y Programas Sociales, solicita que se apruebe el Taller denominado: "Niñez Infancia y Diversión"; y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Informe N° 118-2023-MDSJB-RCC/GPP, el Director de Planeamiento y Presupuesto, recomienda la aprobación del taller denominado: "Niñez Infancia y Diversión", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	00015 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIO PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES.
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	07 FOCOMUN
Importe	:	S/ 724.00 SOLES

Que, mediante Informe N° 050-2023-MDSJB/GGDSE-SGDMGPS/VLM-SG, la Subgerenta de Defensoría Municipal Género y Programas Sociales, solicita que se apruebe el taller denominado: "Niñez Infancia y Diversión"

Que, el taller denominado: "Niñez Infancia y Diversión", tiene como objetivo, Generar en los niños y niñas de la Institución Educativa Inicial "27 DE OCTUBRE" y la Asociación de "NUEVA ESPERANZA" del Distrito de San Juan Bautista, la capacidad de conocer sus Derechos a través del arte del teatro, teatrín, canto y baile.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2023-MDSJB/ALC, se designa al Gerente Municipal al Ing. Arturo Alarcón Tanta, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el taller denominado: "Niñez Infancia y Diversión", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	00015 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIO PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES.
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	07 FONCUM
Importe	:	S/ 724.00 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo al Director de Administración y Finanzas, a la Subgerenta de Defensoría Municipal Género y Programas Sociales, a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a fin de cumplir con la aprobación en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
GERENCIA MUNICIPAL

Ing. Arturo Alarcón Tanta
GERENTE MUNICIPAL

066 315558

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224